

El presidente del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, el conseller de Presidencia, Bartomeu Escandell y la consellera de Territorio, Alejandra Ferrer, se han reunido hoy con el conseller de Territorio, Movilidad y Energía del Govern, Joan Boned, y el director general de Ordenación del Territorio, Luis Corral, que les han explicado el decreto ley de medidas urgentes en materia urbanística aprobado ayer en Consejo de Gobierno.

Tras el encuentro, la consellera Alejandra Ferrer ha explicado que este nuevo decreto va más en la línea de las Normas Subsidiarias que aprobó la institución insular en el año 2010 y que tienen como objetivo proteger el territorio. En cuanto a la prohibición total de construir en ANEI que introduce el decreto, la consellera ha explicado que las normas de Formentera ya restringían mucho esta posibilidad. «Tenemos un territorio único y limitado y su diferencia marca nuestra competitividad», ha argumentado la responsable de territorio.

Retorno de competencias

Alejandra Ferrer ha celebrado que con este cambio normativo se vuelven las competencias a los consells y los ayuntamientos, «por ejemplo, el decreto posibilita que acampar en Formentera vuelva a estar prohibido porque señala que la normativa más restrictiva será la que prevalezca», según ha destacado la consellera.

En cuanto al turismo, Alejandra Ferrer ha visto con buenos ojos que quede abierta la posibilidad de mejora de las instalaciones en suelo rústico pero «sin que ello pueda suponer ampliaciones abusivas destinadas a encubrir aumento de plazas o actividades».

La consellera ha declarado que ahora queda un gran trabajo por hacer, a la hora de desarrollar todas las leyes que afecten el territorio, como la del suelo, y ha pedido a los responsables del Govern que «trabajen conjuntamente con el Consell de Formentera para hacer las nuevas normativas, que deberán tener en cuenta las características y especificidades de nuestra isla», según ha dicho.

14 de enero de 2016
Área de Comunicación
Consell de Formentera